



HAL
open science

Vínculos globales y hegemonía local (la integración/desintegración política de Bilbao, 1750-1808)

Andoni Artola Renedo

► **To cite this version:**

Andoni Artola Renedo. Vínculos globales y hegemonía local (la integración/desintegración política de Bilbao, 1750-1808). 2013. halshs-00918406v1

HAL Id: halshs-00918406

<https://shs.hal.science/halshs-00918406v1>

Preprint submitted on 13 Dec 2013 (v1), last revised 5 Dec 2014 (v2)

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Vínculos globales y hegemonía local (la integración/desintegración política de Bilbao, 1750-1808)

Gaspar Melchor Jovellanos visitaba Bilbao en agosto de 1791. En las anotaciones de su diario señalaba, como de pasada, los signos simbólicos del poder político, económico y religioso al describir las armas del Señorío y la Villa en del Consistorio, los "retratos de los actuales soberanos" en el Consulado, o las iglesias parroquiales. Y trataba a las personas que lo encarnaban, cuya hegemonía se había asentado en el comercio, en el control de las estructuras de poder locales, y en una cercana relación con el centro político. Presentaba una galería de personas que representaban, por sí o por sus relaciones, a las élites dirigentes del siglo XVIII, en su más variada expresión funcional. Visitó a "Madama Barrenechea, llamada la Brigadiera", y buscó al yerno de ésta, hijo de uno de los fundadores de la Real Sociedad Bascongada. En casa del comerciante Ventura Gómez de la Torre, donde "estaban convidados los parientes y amigos", llamó su atención la belleza de "Francisca Mazarredo, sobrina del [teniente] general" José Domingo Mazarredo. Se encontró con Domingo Fernández Tineo, sobrino de Pedro Rodríguez Campomanes, oidor del Consejo de Navarra, quien pasaba sus vacaciones junto con un compañero del tribunal¹. Y citaba a varias personas más. Los encuentros, seguramente, no eran casuales.

Parece que estuviera absolutamente familiarizado con aquel entorno. Y, en cierta medida, lo estaba. Las relaciones establecidas por los parientes de aquellas personas durante sus años de carrera al servicio del rey les conectaban con otros espacios más amplios de la monarquía. En su correspondencia, el polígrafo asturiano trataba con una amplia representación de las élites españolas del momento, que a su vez se vinculaban, por distintos medios, con los allegados de los bilbaínos que le acogían. En este sentido, se situaba en un *subespacio* de un mundo que conocía bien. Llama la atención, sin embargo, que solamente mencionara por encima el efervescente ambiente de la Villa, que conocía la violenta emergencia de la *política* (en un sentido totalmente rompedor), de la opinión pública, de nuevas formas de articulación, plena de tensiones internas². Se estaba iniciando la crisis de la forma de hacer *política* con la que estaban familiarizadas aquellas personas.

El ejemplo es un pretexto (además de un excelente observatorio inicial) para enmarcar un complejo proceso. En estas líneas un contexto general para la interpretación de la articulación política de Bilbao en la segunda mitad del siglo XVIII. En particular, atenderé a algunas prácticas que permitían el dominio político y mostraré cómo éstas cómo se fueron erosionando, mediando en ello tanto factores endógenos como exógenos. En un primer apartado describo la génesis y consolidación local de una élite en el contexto del sistema político de la Monarquía Hispánica. En segundo lugar, expongo algunas cuestiones en torno a la relación de las élites locales con el monarca, con los conflictos derivados de la aspiración de nuevos grupos a participar del mismo espacio político. Finalmente, propongo una

1 JOVELLANOS, Gaspar Melchor: *Obras Completas*. VI. Oviedo: KRK/Instituto Feijoo/Ayuntamiento de Gijón, 1994, pp. 172-181.

2 "Dificultad de hallar posada por estar todas ocupadas con los franceses refugiados: cerca de treinta están en la del Tuertecillo, donde apeamos. El presidente de Burdeos y su familia, un conde coronel, un clérigo y un oficial se presentaron a la mesa redonda". Ibidem, p. 173.

hipótesis, partiendo de la idea del colapso del sistema tal como había funcionado durante el siglo XVIII, para interpretar la Historia política de las primeras décadas del XIX.

I. La formación de un grupo hegemónico

a) La monarquía y las élites locales

Lo que a mediados del siglo XVIII se podría caracterizar como el *grupo hegemónico* o *dominante* en Bilbao estaba formado por una serie de personas relacionadas entre sí por distintos medios, que supieron aprovechar, desde sus cargos locales, o desde sus actividades comerciales, la estructura de oportunidades que emergió durante la Guerra de Sucesión y los años subsiguientes. Éstos, o sus parentelas, eran parte de una élite mucho más amplia que la corona confirmó como tal otorgándole, por la gracia regia, el acceso a sus recursos en forma de mercedes, nombramientos, promociones o privilegios. La necesidad de Felipe V de crear cuadros leales otorgó a una fracción de las élites españolas, especialmente las "periféricas", un contexto muy ajustado a sus intereses. En la creación de esta clase política se atendió solo de forma secundaria a los orígenes sociales, valorando más bien los servicios recientes, fueran militares, financieros, políticos o de cualquier otro tipo. El monarca, al erigirse en su principal valedor, podía iniciar un proceso de ampliación de su propia capacidad de acción³.

Era importante que esta élite estuviera presente en todos los niveles de gobierno y/o administración. El rey necesitaba de mediadores fiables que, en una cadena de relaciones (no necesariamente de subordinación) llegaran hasta el nivel más básico (aunque probablemente el más importante) de gobierno. Y es que, ¿podía existir alguna estructura de poder estatal que no se asentara sobre unas fuertes bases de apoyo local? En caso afirmativo, su arquitectura sería débil. El monarca tenía que negociar posiciones con las élites del reino hasta llegar a un espacio consensual. En este sentido, la adquisición de los recursos gratuitos del monarca, fueran honoríficos, o materiales, en la consolidación de los cuadros dominantes locales formaba parte de un juego que se desarrollaba a diferentes escalas.

Era un juego de suma positiva. Y, de hecho, era la única manera de gobernar un Imperio. El caso del servicio hecho por la Diputación de Vizcaya en 1709 puede servir para ilustrar los caracteres de esta lógica. Eran las fechas en las que Luis XIV se veía obligado a reducir la ayuda militar que estaba prestando a su nieto. El Señorío levantaría un regimiento a petición de Felipe V, con la condición de que el bilbaíno Ordoño Barraicúa (militar dedicado también a la política local) fuera nombrado coronel del mismo. Miguel Antonio Zaldúa, guardia de corps, hijo de un antiguo regidor de Bilbao, sería hecho teniente coronel. Las demás patentes se entregarían en blanco para que el grupo dominante en el Señorío pudiera hacer los nombramientos libremente. Por su parte, Fernando Barrenechea, diputado general en el momento de aprobarse el servicio, obtendría la merced de hábito de cualquiera de las órdenes

3 FELICES, María del Mar: *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería, Universidad, 2012, 524 p. DEDIEU, Jean Pierre: "Dinastía y elites de poder en el reinado de Felipe V". En: FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (ed.): *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons/Casa de Velázquez, 2002, pp. 381-399. ANDUJAR, Francisco: *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*. Madrid: CEPyC, 2008, 351 p. GUERRERO, Rafael: *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica. Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII*. Bilbao: UPV/EHU, 553 p.

militares (que daría a su hijo), extendiéndose los réditos hasta su nieto, nombrado oficial del mismo regimiento en 1763 como premio a los servicios de su abuelo⁴.

La gracia regia convertía a estos sujetos, junto con las personas a ellos vinculadas, en agentes informales de gobierno local. Seguiré con el mismo caso. Ordoño Barraicúa sería, en efecto, hecho coronel, obteniendo además (probablemente en compensación del mismo servicio) el hábito de caballero de Santiago, mientras que, entre sus sobrinos, uno seguía la carrera militar, y otro permanecía en Bilbao siendo elegido regidor en 1724⁵. Antonio Miguel Zaldúa fallecería en 1751 como gobernador de Morella, habiendo alcanzado el grado de brigadier⁶. Lo mismo se puede decir de la familia de Fernando Barrenechea, quien fue nombrado superintendente de la Casa de la Moneda de Sevilla en 1719. Repetiría como diputado general del Señorío (1730-1732). Su hermano, Joaquín Ignacio, consejero del Consejo de Hacienda desde 1720, después ministro plenipotenciario en Suecia y en las Provincias Unidas, sería hecho primer marqués del Puerto en 1741. Y su hijo, Fernando Cayetano, permanecería en Vizcaya, siendo diputado general (1732-1734) y regidor de Bilbao⁷. Su parentela se extendía, pues, desde el ámbito local a los altos mandos del ejército o los cargos en la administración *central* del Estado.

El impulso regio a estos grupos reforzaba su posición local. El sistema de intercambio merced/servicios tenía que asegurar la fidelidad en todos los niveles. Estamos ante un conglomerado de familias que formaban parte de un fenómeno masivo con importantes efectos multiplicadores, lo que a su vez reforzaba continuamente su conexión con el centro político. Como se ha podido entrever en el ejemplo anterior, lograban reproducirse en las estructuras que ellos mismos habían contribuido a formar. El envío de sus vástagos a los centros formativos promovidos por la Corona constituye solamente una parte de las estrategias de reproducción de estos grupos, pero lo que se sabe sobre la exclusividad del acceso a los mismos muestra su estrecha implicación en el aparato estatal⁸. Porque (como se verá) no eran las únicas élites de Bilbao, aunque sí las únicas que podían acceder a estos recursos. No todos tenían los mismos medios, ni, sobre todo, las relaciones necesarias para ello. El repaso de la lista de alumnos naturales de Bilbao en estos centros educativos resulta lo suficientemente significativo. Los 18 que ingresaron en la Compañía de Guardias Marinas entre 1717 (fecha de su creación) hasta 1760 eran hijos, sobrinos o nietos de aquellos que dominaban las estructuras locales⁹. Eran, más o menos, los

4 LABAYRU, Estanislao J.: *Historia General del Señorío de Bizcaya*. VI. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1969 [reed. facsímil], pp. 50, 351.

5 José Francisco Ordóñez Barraicúa fue regidor de Bilbao. Su hermano Diego, caballero de la orden de Santiago, y brigadier de infantería (1754). ZABALA, Mikel: "Hutsunea bete nahian. Bilboko Udal Kargudunak (1574-1798)". En: *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 2001, LVII, p. 371; VÁLGOMA, Dalmiro: *Real compañía de guardias marinas y colegio naval. Catálogo de pruebas de aspirantes*. Madrid: Instituto histórico de Marina, 1943-1956, 7 vol., extracto 2018. YBARRA, Javier: *Escudos de Vizcaya*. II. Bilbao: Villar, 1967, pp. 191-193. Base de datos Fichoz.

6 GUERRERO, Rafael: *Las élites vascas y navarras...*, p. 206.

7 FELICES, María del Mar: *La nueva nobleza titulada...*, pp. 454. Sobre los Barrenechea, detalles en GUERRERO, Rafael: *Las élites vascas y navarras...*, pp. 172-183.

8 IMÍZCOZ, José María: "El capital relacional". En: IMÍZCOZ, José María; OLIVERI, Oihane (eds.): *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Madrid, Sílex, 2010, pp. 227-282.

9 Pedro Antonio Arana (1717), José Orueta Uríbarri (1718), Nicolás Landa Gallartu (1727), Mateo Landa Gallartu (1727), Miguel Guendica Palacios (1727), Benito Soberrón Elguezábal (1729), Vicente Heceta (1751), Francisco Zumelzu Portu (1751), Emeterio Heceta, (1752), Francisco

mismos que enviarían a sus hijos a la primera promoción de la academia de artillería de Segovia¹⁰. Y, también, al Real Seminario de Nobles de Madrid¹¹.

Los negocios (comerciales o de otro tipo), en una espléndida época de pujanza económica, la obtención de puestos de poder político, militar o eclesiástico, o los honores, se conjugaban permanentemente con la que, quizás, sea la práctica (también política) por excelencia, el matrimonio. Los enlaces matrimoniales cohesionaron a los grupos que participaron de esta estructura de oportunidades. Era uno de los medios por los cuales una serie de personas relacionadas podían estar presentes, actuando de manera más o menos conjunta, en posiciones de mando de distinto carácter. Esta política matrimonial se desarrollaba a distintos niveles. Por una parte, estarían las uniones con otros grupos locales, del Señorío de Vizcaya o de las Provincias Vascongadas, lo que permitía, entre otras cosas, que la Diputación General de Vizcaya estuviera ocupada durante buena parte del siglo por personas que guardaban vínculos con el grupo dominante de Bilbao, y lo que explica que en la segunda mitad del siglo algunos de sus integrantes estuvieran entre los principales impulsores la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Por otra parte, el seguimiento de sus propias carreras llevaba frecuentemente a estas personas a la unión con otros grupos enraizados en otros espacios en España, en América o en la misma Corte, con lo que, en las mismas personas, se venía a integrar la triple constelación local, regional, e imperial¹².

b) *El dominio local*

En la segunda mitad del siglo XVI la lucha de un pujante sector de la sociedad local se había impuesto a los intentos de perpetuar los oficios logrando instaurar, no sin dificultades, un método insaculatorio más acorde con sus intereses¹³. Cada 30 de diciembre, reunidos en la casa consistorial con asistencia del corregidor,

Arana Arriola (1753), Román Novia Salcedo Arana (1755), Felipe Salcedo Sierralta (1757), Agustín Landa Jusué (1758), Bruno Heceta (1758), José Domingo Mazarredo Gortázar (1759), Juan Heceta (1759), Francisco Landecho Allende (1759), Santiago Heceta (1760). Los datos, en VÁLGOMA, Dalmiro: *Real compañía de guardias marinas...*

10 Por ejemplo, Fernando Barrenechea Castaños; Francisco Larrínaga Gortázar; José Allende Salazar Gortázar; Francisco Gacitúa Gómez de la Torre; Andres Echavarría Viar; o Mariano Castaños. BORREIRO, Francisco L.: *Índice genealógico de los oficiales del real colegio de artillería y matrimonios de los mismos. Promociones 1 a 16 (1765-1785)*. Madrid: Real Consejo de las Ordenes Militares/Instituto de Historia y Cultura Militar, 2005, pp. 55, 59, 82, 90, 111. Cfr. nota anterior.

11 He podido identificar a 20 seminaristas bilbaínos. Por poner solo a los que ingresaron en los primeros años de su existencia (entre 1727-1733): Martín Epalza Olarte; José Castaños Ocáriz; Francisco Lorenzo Sierralta Salcedo; Antonio Joaquín Loizaga Elguezábal; Diego Pedro Allende Salazar; Tomás Gacitúa Arana; Joaquín Palacio Orueta. Archivo Histórico Nacional (AHN) Universidades, lib. 1304. Base de datos Fichoz. Cfr. dos notas anteriores.

12 FEIJOO, Pilar: *Bizkaia y Bilbao en tiempos de la Revolución Francesa*. Bilbao: Diputación Foral de Vizcaya, 1991, p. 310. IMIZCOZ, José María; CHAPARRO, Álvaro: "Los orígenes sociales de los ilustrados vascos". En: ASTIGARRAGA, Jesús; LÓPEZ-CORDÓN, M^a. Victoria; URKIA, José María (coords.): *Ilustración, Ilustraciones*. II. Donostia-San Sebastián: Real Sociedad Bascongada de Amigos del País-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009, pp. 993-1027. GUERRERO, Rafael: *Las élites vascas y navarras...*, esp. 499-524. A. Angulo: *De Cameros a Bilbao. Negocios, familia y nobleza en tiempos de crisis (1770-1834)*, Bilbao, UPV/EHU, 2007, pp. 50-53.

13 PÉREZ, Santiago: "El triunfo de la insaculación en Bilbao: los protagonistas del cambio político y el antagonismo de sus valores". En: CONTRERAS, Jaime; SÁNCHEZ, Raquel: *Familias, poderes, instituciones y conflictos*. Murcia: Universidad, 2011, pp. 21-39.

los doce regidores (el alcalde y el síndico procurador general quedaban excluidos), divididos en los bancos de San Pedro y San Pablo, elegían al alcalde y dos suplentes, a los nuevos regidores, y al síndico procurador general con su suplente. Primero, los seis regidores de un banco pronunciaban en voz alta dos nombres cada uno, que se apuntaban en unas papeletas que eran introducidas en un cántaro. Un niño sacaba después tres de éstas, que entregaba al corregidor, con lo que quedaban elegidos, según orden de extracción, el alcalde y sus dos suplentes para el año próximo. Los nueve que no habían salido quedaban en el cántaro para la siguiente elección, en la que los mismos regidores proponían otros doce nombres para cubrir las vacantes del otro banco. Se volvía a sortear de igual manera. Por último, los otros seis regidores salientes proponían seis nombres para síndico procurador general y, después, otros doce para regidores. Por alternativa anual, los de un banco nombraban directamente, entre ellos mismos, a los mayordomos del Santísimo Sacramento, a los montazgueros (encargados de cuidar de los términos y amojonamientos), cañeros, padres de vagabundos, encargados de limpieza, de reparación de caminos, de obras y reparos, al tesorero y al escritor de cartas¹⁴.

En el concejo la permanencia del grupo hegemónico estaba asegurada por estos procedimientos selectivos, estrictamente cooptativos. El sorteo, que pretendía atemperar los potenciales conflictos que pudiera ocasionar el sistema, u otras medidas aparentemente preventivas, como la prohibición de votar a parientes, no lograban evitar que el regimiento estuviera virtualmente monopolizado por un puñado de familias. No se podía proponer a un pariente, pero un amigo podía proponerlo mientras su otro amigo proponía, a su vez, a un pariente suyo. Y, así, el mismo grupo iba ocupando los puestos de gobierno. En el siglo XVIII, además, se implementaron mecanismos añadidos para asegurar el gobierno de la Villa en el grupo dominante, como la supresión del concejo abierto en 1725, y su sustitución por un grupo de *caballeros patricios* estrechamente vinculados con los regidores¹⁵.

Empero, las prácticas políticas no se agotan en el regimiento. La hegemonía comprende una amplia gama de medios sutiles actuantes en distintas esferas. Ya he mencionado el matrimonio como práctica política que relacionaba a actores inmersos en similares dinámicas, dando siempre lugar a nuevas configuraciones. Eso sí, bajo estrecha vigilancia del grupo, como se puede comprobar en las partidas sacramentales. Solo un ejemplo. En la boda de Francisco Hormaza Larragoiti con María Joaquina Allende Salazar, hija del difunto diputado general del Señorío (1780-1782), caballero de la orden de Santiago, y socio de número de la Real Sociedad Bascongada, Juan Antonio Allende, figuraron como testigos Antonio Ugarte, antiguo corregidor de Guatemala; Pedro Avendaño Lezama, diputado general del Señorío (1772-1774); y Pablo Epalza, antiguo estudiante del Real Seminario de Nobles de Madrid, socio de la Bascongada, y alcalde de Bilbao en 1767. El padrino fue José María Allende, estudiante del Real Seminario de Nobles (1771-1774), futuro socio de

14 *Ordenanzas de la Noble Villa de Bilbao: las ordenanzas que tiene, usa y guarda la Muy Noble y Muy Leal Villa de Bilbao, confirmadas por sus magestades*. Bilbao: Antonio Zafra, 1711, tit. II. GUIARD, Teófilo: *Historia de la Noble Villa de Bilbao*. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1974 [reed. facsímil], III, pp. 321-353. FEIJOO, Pilar: *Bizkaia y Bilbao...*, pp. 42-44.

15 LAZCOZ, Ana María *Bilbao ante la Guerra de Sucesión (1700-1715)*. Bilbao: Universidad de Deusto, 1982, memoria de licenciatura inédita, pp. 83-93, 276. FEIJOO, Pilar: *Bizkaia y Bilbao...*, pp. 42-44. MARTINEZ RUEDA, Fernando: "El concejo de Bilbao en vísperas de la invasión napoleónica: una institución en crisis". En: *Bidebarrieta*, 20, 2009, p. 16; *Los poderes locales en Vizcaya. Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal, 1700-1853*. Bilbao: UPV/EHU, 1994, p. 39. GUIARD, Teófilo: *Historia de la Noble Villa...*, III, pp. 356-358.

la Bascongada y alcalde de Bilbao¹⁶. Cuatro años después era Joaquín Ugarte, antiguo alumno del Real Seminario Patriótico de Vergara, el que casaba con la hija de Pablo Antonio Epalza, figurando como testigos el conde del Carpio, fundador de la Bascongada, consejero del Consejo de Órdenes, y esposo de María Rita Barrenechea; Fernando Cayetano Barrenechea, diputado general de Vizcaya (1732-1734), también socio de la Bascongada; y el corregidor de Vizcaya¹⁷. En todos los casos, similares trayectorias venían a encontrarse en el momento, de alta carga simbólica, en el que los integrantes de un grupo parecían otorgar su autorización informal al enlace.

La presencia en el concejo comportaba el control de un agente clave: el clero local. La lista de los integrantes del cabildo eclesiástico durante el siglo XVIII revela fuertes conexiones con el grupo dominante¹⁸. Los beneficios de las parroquias eran presentados por el ayuntamiento. Por este medio, se podía conseguir tanto la colocación de parientes, clientes o amigos, influencia política, control social, como el desvío de las rentas hacia las familias que dominaban el regimiento. El clero constituía además la principal instancia de mediatización cultural, que se complementaba con el control de otras instancias intermediarias como podían ser las escribanías numerarias, enajenadas en miembros del grupo dominante.

El patronato sobre iglesias se extendía, a través de las relaciones de parentesco, desde el grupo hegemónico de Bilbao a buena parte del ámbito rural de Vizcaya. Era una importante fuente de capital, material e inmaterial. Las denominadas iglesias *diviseras* estaban vinculadas a un linaje, que apelaba a su supuesta edificación, en *tiempo inmemorial*, para justificar sus derechos. Los blasones de la familia, las sepulturas, las preeminencias, se guardaban celosamente por sus poseedores, como hacían los Castaños en Begoña, los Barraicúa en Guecho o Abando, o los Allende Salazar, en Luno y Ajánguiz. Las iglesias *realengas*, por contra, se daban por el rey como cualquier otra merced. En la primera mitad del siglo XVIII, se otorgaron a aquellos que más se distinguieron por sus servicios en la Guerra de Sucesión o en la administración del Estado¹⁹.

La *visibilidad* era una característica que debía tener el grupo hegemónico. En los primeros años del siglo XVIII, 26 naturales de Bilbao fueron agraciados con el hábito de alguna de las órdenes militares, honor que cuidadosamente se hacía constar en las actas de elecciones municipales²⁰. Las capillas propias que el grupo poseía (o que entraba a poseer por compra) en los laterales de la iglesia matriz de Santiago, en

16 AHN Universidades, leg. 666-1, exp. 19. Expediente de pruebas de Serapio Hormaza, natural de Bilbao, para ingresar en el Real Seminario de Nobles de Madrid, 1803.

17 AHN, Estado, Carlos III, exp. 1414, f. 23r.

18 He logrado identificar en el cabildo de las parroquias unidas de Bilbao, en la primera mitad del siglo, a: Vicente Viar, Domingo Pablo Guendica, José Urrutia, Pedro Santa Coloma, Joaquín Legorburu Ocáriz, Martín Larragoiti Ariz, Sebastián Nicolás Eguía, Melchor Zubiadldea, Martín Arana, Alejo Allende Salazar, Antonio Arteta Belarro, Manuel Ugalde Echavarría, Ignacio Ayazaza, Juan Antonio Iturriaga, José Palacio Orueta, y Nicolás Barco. Para la segunda mitad, Tomás Ibaizábal Arana, José Santa Coloma, Miguel Jusué, José Larragoiti Guendica, Nicolás Antonio Landázuri, Juan Bautista Jarabeitia, Joaquín Barco Landecheo, Alejandro Olabarrieta, José Eguía, Ignacio Mendieta, Joaquín Ampuero, Martín Nicolás Zornoza, Joaquín Barbachano Viar, Tomás Vitoria Lezama, José Guendica Azurduy.

19 LARREA, Ángel: *El patronato laico vizcaíno en el Antiguo Régimen*. Bilbao: Ediciones Beta III Milenio, 2000, 270 p.

20 ARANBURUZABALA, Yolanda: "Caballeros de las Órdenes militares en Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra en el siglo XVIII: procedencia geográfica y aproximación social". En: *Sancho el Sabio*, 30, 2009, pp. 11-47. Por ejemplo, ver AMB, Antigua, Actas, lib. 122.

la que los regidores juraban anualmente su cargo revistiéndose de la legitimidad de lo religioso, tenían una evidente función pedagógica, además de la cultural²¹. Por último, la *política del don*, que mostraba la cara más amable de la dominación social, se manifestaba en una multiplicidad de actos de los que pueden ser ejemplo la importante suma de joyas y dinero legadas por el maestro de campo Andrés Barrenechea Allende en 1704; los mil escudos de plata del caballero de Santiago Juan Bautista Mascarúa, con los que su pariente Pedro Gacitúa costeó el retablo de la parroquia de los Santos Juanes, o el arreglo o la construcción de ermitas en las inmediaciones de la Villa para los arrendatarios²².

II. La exclusividad de la relación con el rey

a) Sobre algunos medios de control de la movilidad social

La noción de élite es relativa. La élite es tal con respecto a otros grupos sobre los que se ha impuesto en una esfera determinada. Y puede dejar de serlo, en alguno de los niveles en los que está presente, o en todos ellos. Los individuos que la conforman adquieren atributos precisos dependiendo del *mundo* en el que estén actuando. Las élites de Bilbao, de hecho, podían ser élites en un contexto dado mientras que, en otros, tenían que competir con otros grupos que, con o sin éxito, también pretendían serlo²³. El establecimiento de mecanismos para evitar que una élite *subsidiaria* (que se ha impuesto, por ejemplo, en la esfera económica) consiguiera penetrar en otros dominios (en la relación con el monarca y su entorno, por ejemplo) puede ser considerada una de las preocupaciones más importantes del grupo hegemónico²⁴.

Se puede mostrar esto a través de los testigos presentados a las informaciones de limpieza. He escogido 21 informaciones hechas entre 1730 y 1779. En su mayoría, corresponden a pruebas para hábitos de órdenes militares o para instituciones educativas protegidas por el monarca. Por lo tanto, tienen bastante que ver con el acceso a su persona²⁵. Los testigos, que oscilaban entre 4 y 22

21 LABAYRU, Estanislao J.: *Historia general...*, VI, pp. 198-199.

22 Ibidem, pp. 15-16, 60, 80, 122, 190. IMÍZCOZ, José M^a: "Patronos y mediadores. Redes familiares en la Monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de las élites baztanesas en el siglo XVIII". En: IMÍZCOZ, José M^a (coord.): *Redes familiares y patronazgo: aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen*. Bilbao: UPV/EHU, 2001, pp. 225-262.

23 El concepto de *mundo*, tal y como lo utilizan BOLTANSKI, Luc; THÉVENOT, Laurent: *De la justificación. Les économies de la grandeur*. Paris: Gallimard, 1991, 483 p. GONZÁLEZ, José Antonio: *Antropología (y) política. Sobre la formación cultural del poder*. Anthropos: Barcelona, 1998, pp. 120-121. MUTO, Giovanni: "La nobleza napolitana en el contexto de la Monarquía Hispánica: algunos planteamientos". En: YUN, Bartolomé (dir.): *Las redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*. Madrid/Sevilla: Marcial Pons/Universidad Pablo Olavide, 2009, p. 244. Un buen ejemplo de fracaso en una de las esferas de actuación puede ser el frustrado intento de fundar una compañía privilegiada para el comercio con Buenos Aires. GUERRERO, Rafael; TARRAGÓ, Griselda: "La parte del león: vizcaínos en la disputa por el comercio con Buenos Aires", ponencia inédita presentada a la mesa "Discursos, poderes y redes de relaciones en la monarquía hispánica", XII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia, Universidad de Comahue (Argentina), 28-31 de octubre de 2009.

24 Cfr. HERNÁNDEZ, Mauro: "Ayuntamientos urbanos, trampolines sociales. Reflexiones sobre las oligarquías locales en la Castilla moderna". En: *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 34 (2), 2004, pp. 91-114.

25 Informaciones para el Real Seminario de Nobles: Pablo Epalza, AHN, Universidades, leg. 664-2, exp. 1; Miguel Eusebio y Felipe Salcedo, leg. 671, exp. 18; Juan Luis, Juan Francisco, José Agustín Ibáñez de la Rentería (solamente uno estudió en el Real Seminario, se trata de una

dependiendo del tipo de prueba, estaban vinculados con el candidato por distintos medios. Su elección era muy cuidadosa. No se dejaba nada al azar. Pueden ser vistos, bajo esta luz, como los sujetos que daban su asenso a la movilidad de nuevos elementos o los que confirmaban la posición de un individuo en lo que hacía a su relación con el vértice político.

La identificación de las personas más presentes en las pruebas revela su destacado lugar en el grupo hegemónico. Eran, a un tiempo, los que conectaban, vía relaciones informales, la comunidad local con el entorno del monarca, y los que aprobaban los procesos de movilidad de aquellos que iban a establecer contacto con éste. Veamos las vinculaciones de los que testificaron en más ocasiones. El que en más pruebas apareció (9) fue Juan Ignacio Larrínaga, diputado general del Señorío de Vizcaya (1722-1724), alcalde de Bilbao (1708), regidor (1714), hijo de dos familias bien situadas en las estructuras de poder local²⁶. El segundo (8), Juan Fernando Ugarte, caballero de la orden de Calatrava, estaba emparentado con el resto de familias del grupo dominante²⁷. Bartolomé Gómez de la Torre, que fue llamado en siete ocasiones, tenía un hijo obispo; otro, en la alta carrera militar, que moriría como corregidor de Lérida; un tercero, alcalde del Crimen de la Chancillería de Valladolid; un nieto que fue puesto en la academia de artillería de Segovia y una hija casada con un consejero del Consejo de Castilla²⁸. Juan José Larragoiti, alcalde de Bilbao en 1718, regidor varias veces, tenía un nieto que ingresó en el Real Seminario de Nobles de Madrid; y su hija, María Josefa, casaría con Manuel Mollinedo, comisario ordenador de Marina, quien había comenzado su carrera gracias al valimiento de su tío, Sebastián de la Cuadra, en la secretaría del despacho de Estado²⁹. Diego Antonio

información de vizcainía incorporada en el expediente), leg. 666-1, exp. 24; José Javier Gortázar, leg. 665, exp. 53; Juan Fermín Larragoiti, leg. 666-3, exp. 12; José María y Nicolás Allende, leg. 661, exp. 42. Las de Antonio Joaquín Loizaga y Tomás Joaquín Gacitúa, para el Real Seminario de Nobles, en 1732, en Archivo Foral de Bizkaia (AFB), Judicial Corregimiento, leg. 359, exp. 50; leg. 383, exp. 5. Se ha incluido también una información de vizcainía de Francisco Javier Gorordo, residente en Madrid, de 1750. AFB, Judicial, Corregimiento, leg. 290, exp. 4. Otra información de vizcainía, de José Hilarión Uría Nafarrondo, en AHN, Estado, Carlos III, exp. 1381. Para la orden de Alcántara: la de Cristóbal Aranda Hurtado de Amézaga para la orden de Alcántara, en 1736, se encuentra en CADENAS, Vicente: *Caballeros de la orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, Madrid, Hidalguía, 1991-1992, extracto 24. Para la orden de Santiago: Juan Ventura Zubialdea, exp. 9182; Andrés Videá, exp. 1087; Manuel Cosuela, exp. 2197; Pedro Antonio Ordeñana, exp. 3950; León Ibarra, exp. 4047; José Antonio Gil, exp. 3399. Joaquín Quintana Echavarría para tomar posesión de una canonjía de la catedral de Toledo. Archivo Catedralicio de Toledo, Limpieza, exp. 372. Para ingresar en la Academia de Artillería de Segovia, Miguel Matías Sarachaga. AFB, Judicial, Corregimiento, leg. 783, exp. 30. Para la Compañía de Guardias Marinas, Pedro Basarrate. AFB, Judicial, Corregimiento, leg. 262, exp. 1; para la misma, Miguel María Gortázar. AFB, Familiar, Gortázar, c. 2485/4.

En realidad, son 25 los individuos que hicieron información, ya que una podía servir para varios hermanos. Cuando se ha explicitado en el documento que la prueba se hacía para varias personas, se han contabilizado todas, y no solo una. Esto aumenta el número de apariciones de algunos testigos, pero siendo el objetivo del ejercicio saber quiénes avalaban los procesos de movilidad social, se ha adoptado el criterio de contar la totalidad de personas a las que un sujeto dado permitió hacer la información.

26 CADENAS, Vicente: *Extracto de los expedientes de la orden de Carlos III, 1771-1847*. Madrid: Hidalguía, 1979-1988, extractos 2682, 1101. ZABALA, Mikel: "Hutsunea bete nahian...", pp. 367, 369.

27 <http://ortizdepinedo.com/f6270.htm#f18321> [consultado 3-XII-2012]. El autor indica "Gonzalo" como nombre de pila, pero se trata de la misma persona.

28 ALCORTA, Elena: *La burguesía mercantil en el Bilbao del siglo XVIII. Los Gómez de la Torre y Mazarredo*. San Sebastián: Txertoa, 2003, 250 p. BORRERO, Francisco L.: *Indice genealógico...*, I, p. 86. Fichoz.

29 AHN Universidades, leg. 666-3, exp. 12. CADENAS, Vicente: *Extracto de los expedientes de la*

Allende, quien testificó tres veces, tuvo dos nietos estudiando en el Real Seminario de Nobles, con importantes trayectorias posteriores³⁰. León Ibarra, capellán de honor; Manuel Salcedo Varela, capitán de infantería; Antonio Jacinto Guendica o Lorenzo Ignacio Landázuri son algunos otros de una larga lista que atestiguan no solo la interacción continua de los polos local y global sino, en tanto que los mismos que participaban de una dinámica determinada avalaban las pruebas, también el control implícito la movilidad social por el grupo³¹.

Los clérigos tenían un importante papel en las pruebas de limpieza. En conjunto, acumulan un importante número de testificaciones³². Pero su papel no se limitaba solo a testificar. Hay que tener en cuenta que eran los curas los encargados de sacar los libros para la preceptiva compulsión de partidas sacramentales que demostraran la legitimidad del candidato. Sin ellos, no habría posibilidad de acceso al hábito, ni a la demostración de hidalguía. Y la resistencia a mostrar la documentación se podía dar. Si se tiene en cuenta que tenía estrechos vínculos con el grupo hegemónico, que le unían fuertes conexiones con sujetos que hacían carrera al servicio del monarca, o con otros caballeros de hábito, habría que concluir que el clero secular actuaba, también, como dispositivo de contención de la movilidad social. He aquí, pues, otro de los intereses del patronato sobre las iglesias locales

b) Agentes, mediadores, favorecedores

La relevancia de los acontecimientos políticos a nivel global en la definición estratégica de los cuadros de poder locales puede observarse en la elección de los agentes (formales e informales) seleccionados para influir en el entorno del monarca cuando éste se tuviera que pronunciar, por sí o a través de un órgano dado, en asuntos que pudieran interesar a la Villa. Ésta tenía un agente que actuaba como tal, que desde (al menos) la década de los cuarenta era Joaquín Ignacio Barrenechea. Su elección respondía tanto a la posición de su parentela como a la suya propia. Sabía moverse por los cauces burocráticos que llegaban al monarca, tenía contactos en el círculo más cercano de éste, e intereses evidentes en Bilbao³³. Estaba vinculado, en

orden de Carlos III..., extracto 1868. ZABALA, Mikel: "Hutsunea bete nahian...", p. 370.

30 AHN Universidades, leg. 661, exp. 42.

31 León Ibarra, quien testificó tres veces, era hijo del consejero de Hacienda Luis Ibarra Larrea; capellán de honor desde 1749, retirado a Bilbao hacia 1765, tuvo un importante papel en el primer desarrollo de la Real Sociedad Bascongada. Manuel Salcedo Varela había sido capitán de las Reales Guardias Españolas, Sargento Mayor de las milicias de Vizcaya desde 1741, fue diputado general del Señorío (1752-1754). envió a dos hijos al Real Seminario de Nobles (Nemesio y Miguel), otro fue guardia marina (Felipe). Antonio Jacinto Guendica, regidor de Bilbao (1739, 1752), hermano de Luis Guendica, teniente general, quien murió como comandante general de Guipúzcoa en 1759, con cuatro hijos estudiantes en el Real Seminario de Nobles. Lorenzo Ignacio Landázuri, quien testificó en tres ocasiones, padre de Estanislao Landázuri, corregidor de Cuzco.

32 Entre otros, Tomás Ibaizábal, vicario del partido de Bilbao, aparece en ocho ocasiones. Ignacio Ayasasa, juez subdelegado de Cruzada, fue llamado a testificar en seis. Melchor Zubialdea, prior del cabildo eclesiástico, en otras seis. Domingo Epalza, cura de los Santos Juanes, en cuatro.

33 Hijo de Joaquín Ignacio Barrenechea, consejero de Hacienda. Era contador de nombramiento de la Contaduría General. En 1743 pretendió la contaduría del Buen Retiro, para lo que acudió a Sebastián de la Cuadra, con una expresiva carta que habla de sus relaciones en la Corte: "Señor: en el claro conocimiento de que hay ciento y tantos pretendientes a la Contaduría del retiro vacante (...) llegó a aumentar el número de ellos tan crecido, sin que me acobarden los superiores méritos, en que me exceden, por lograr en Vuestra Excelencia tan poderoso valedor, a quien toda mi casa confiesa repetidas honras, y me lisonjeo que (...) merezca por su gran bondad ser preferido a los demás en iguales circunstancias para la que con este nuevo honor asegure el de ser humilde hechura de Vuestra Excelencia, que eternamente se emplee en su servicio, y ruegue a Nuestro

principio, a diversos espacios que equilibrarían sus intereses, lo que hacía de él un agente de confianza. Por otro lado, el concejo contaba con mediadores más o menos informales (*favorecedores* los llama la documentación) a los que se contactaba con motivo de algún problema a cuya resolución podían ayudar con sus influencia, variando su composición en función del asunto o de las circunstancias políticas.

El concejo escribía a los mediadores, sí, pero no hay que confundir a la corporación con los individuos que la forman. La primera permanece, la segunda cambia relativamente. Los intereses de aquella son, en muchas ocasiones, los de éstos. Y, por lo tanto, solían cambiar. En 1758 la Cofradía de San Gregorio Nacianceno de Herederos propietarios de viñas recurrió al Consejo de Castilla para que se hiciera observar la ordenanza que requería poseer mil ducados de hacienda raíz, para acceder a cargos municipales. El ayuntamiento, controlado por un sector que alegaba la posibilidad de acceder a los cargos con mil ducados de renta en bienes muebles, se dirigió a siete de los consejeros para pedir su protección³⁴. Sin éxito aparente, pues el 10 de noviembre el Consejo se pronunciaba en favor de la cofradía.

Quedaba poco más de un mes para la elección del siguiente gobierno. El ayuntamiento movilizaba todas sus relaciones, convencido de sus razones al citar en su favor la ejecutoria ganada en 1599 por los comerciantes Bilbao, sobre posibilidad de tener tienda abierta "aunque fuese despensería trapería y otro cualquiera género, para correr en los empleos de Justicia de esta villa". La lista de destinatarios se ampliaba notablemente, figurando en ella la marquesa de San Gil, Luis Ibarra Larrea (consejero del Consejo de Hacienda), Agustín Montiano (secretario de Gracia y Justicia de la Cámara de Castilla), Andrés Otamendi (secretario del Real Patronato de Castilla de la Cámara de Castilla), Francisco Sancho Granado (alcalde de Casa y Corte), Nicolás Blasco (alcalde de Casa y Corte, esposo de la bilbaína María Beatriz Gómez de la Torre), Ignacio Ocariz (contador de la Superintendencia de Juros), Manuel Horcasitas (consejero del Consejo de Hacienda), Pedro Altamir (ayuda de Cámara del rey), o Juan Chindurza (oficial de la Secretaría del despacho de Estado). Relacionados con la Villa por distintas vías, ésta había celebrado los años anteriores sus ascensos, redactando cartas de felicitación que se les hacían llegar³⁵. Ni las celebraciones o fiestas hechas en su honor, ni las cartas de enhorabuena, eran solamente protocolarias, sino que se esperaba su protección en caso de necesidad. Los miembros del regimiento en aquel momento comunicaron a todos ellos que

"Que los cosecheros de la cofradía de San Gregorio Nacianceno se han valido de esta inventiva para fabricar su fortuna sobre las ruinas de su misma Patria, solicitando con el expedito título de bien común este decreto, persuadidos

Que siendo imposible a mi Ayuntamiento el encontrar 42 sujetos que son menester para el sorteo, que tengan los 1000 ducados de raíz, y las demás circunstancias que son precisas para gobernar república de tanto lustre, ni tendría quien defendiese los justos derechos que sigo en la Real Chancillería de Valladolid contra los perjudiciales abusos que ha querido

Señor le prospere en su mayor auge los muchos años que ha menester". Archivo General del Palacio Real, Personal, c. 16548, exp. 2.

34 Era alcalde Francisco Antonio Mendieta. Regidores: José Álvarez Mascarúa, Ignacio Barbachano, Tomás Fica, Juan Bautista Gardoqui, José Leoz Ripa, Francisco Lizardui, Pedro Maguna, Francisco Ignacio Orueta, Joaquín Sarachaga, Francisco Antonio Zuazu, Francisco Zubiaga. Síndico: Pablo Basarrate. ZABALA, Mikel: "Hutsunea bete nahian...", p. 380.

35 AMB, Antigua, lib. 186. Copiador de cartas del ayuntamiento de Bilbao, 1751-1757.

introducir su interesada hinchada sinrazón, para tiranizar al Pueblo"³⁶.

La cofradía había sido fundada en 1623 para dirigir la venta de vinos, defender los intereses de los propietarios de viñas y obtener medidas proteccionistas³⁷. En esta ocasión, sin embargo, estaba actuando como grupo de presión. Eran cofrades, en aquellas fechas, Domingo Erquinigo, Iñigo Pablo Jarabeitia, Juan Mariano Allende Salazar, Juan Bautista Guendica, Francisco Antonio Larragoiti, Tomás Joaquín Gacitúa, Manuel Barrenechea, Fernando Cayetano Barrenechea, entre muchos otros³⁸. Esto es, aquellos que formaban lo que se ha descrito como el grupo hegemónico, que en alguna manera sentían su posición claramente amenazada. Se podría caracterizar este conflicto recurriendo a la asignación de determinadas funciones políticas a ciertos grupos en función de su posición en el sistema productivo, de su nivel de rentas, o de sus principales actividades económicas, que determinarían su postura en una situación dada. Pero en realidad, no fue un enfrentamiento entre aquellos que tenían hacienda raíz y los que no, o entre aquellos que entendían el requisito en unos términos y otros que no interpretaban lo mismo, ni entre comerciantes y mayorazgos. Era un momento de extrema delicadez política y, por lo tanto, todos sabían en qué contexto actuaban. El rey estaba enfermo e inhabilitado. Las partes enfrentadas tenían como objetivo contactar al entorno del monarca, a aquellos que capitalizaban su poder decisorio o a los futuros colaboradores de su sucesor, valiéndose de intermediarios de confianza. Por eso mismo el ayuntamiento decidió prescindir de su agente, Joaquín Ignacio Barrenechea, por considerar que se hallaba "embarazado con las circunstancias de parentesco y conexiones que tiene con los Caballeros Propietarios". Para este asunto, se acudió secretamente al famoso economista Nicolás Arriquibar, quien tendría que recomendar a una persona de su entera confianza. El elegido, José Burgot, tendría que librar una dura batalla en busca de los contactos clave ante la competencia por los mediadores:

"[Veo] que don Fernando de Barrenechea [avisaba a su nuevo agente el ayuntamiento] llegó el día 20, y que ya tiene Vuestra merced descubiertas las recomendaciones que lleva y no son de las que nos pueden hacer mucho daño, pero como no hay enemigo chico ha de procurar vuestra merced el que a esos sujetos se les hable por nuestros favorecedores con todo empeño a fin de que se muestren indiferentes cuando no se pueda reducirles a que sigan nuestro partido, lo que me prometo conseguir mediante los amaños de vuestra merced"³⁹

Se trataba de sumar el capital relacional y activarlo en aquel momento preciso de incertidumbre política. La partida se jugaba ganando voluntades en la Corte, en la suma de todo ese capital acumulado durante la primera mitad de la centuria. No habría acuerdo sobre la cuestión hasta la concordia entre la Villa y la cofradía en 1762, por la cual ésta abandonaba el pleito a cambio de ciertas medidas que

36 Ayuntamiento de Bilbao a varios. Bilbao, 25-XI-1758. AMB, Antigua, lib. 187. Copiador de cartas del ayuntamiento de Bilbao, 1758-1768.

37 GUIARD, Teófilo: *Historia de la Noble Villa...*, III, pp. 268-270.

38 *Escritura de ajuste y convenio otorgada entre esta Muy Noble y Muy Leal Villa de Bilbao, y la ilustre cofradía del señor San Gregorio Nacianceno de herederos propietarios dueños de viñas del dezmatario, territorio y campanil de ella, en once de febrer de este año de mil setecientos y sesenta y dos*. S/l, s/f, pp. 47-48.

39 Ayuntamiento a José Burguete. Bilbao, 2-III-1761. AMB, Antigua, lib. 186.

protegían sus intereses⁴⁰.

c) *Las tensiones internas*

Pero que el disenso era mucho más profundo lo prueba el que el conflicto se manifestara, cambiando su motivo aparente, años después de la concordia de 1762. Se trataba, hacia 1769, de la propiedad de las escribanías de Bilbao o de las deudas al hospital de la Villa. Eran algunas de las razones esgrimidas para impedir que algunos sujetos pudieran ser sorteados para la alcaldía. Las partes, sin embargo, tenían una composición similar. En un lado continuaban los integrantes de la cofradía de San Gregorio Nacienceno, vinculados durante las décadas anteriores a individuos con carreras al servicio del monarca; por el otro, algunas de las fortunas más recientemente labradas, en algún caso por sujetos avecindados en la Villa en el mismo siglo XVIII, pero que aspiraban a participar del poder político, no ya solo en el ámbito local (imagen 1)⁴¹.

Era en este nivel donde el enfrentamiento se hacía más visible. En las elecciones de oficios municipales de 1769 José María Gardoqui protestó, ante el corregidor, la candidatura de Vicente Larrínaga Gamboa a la alcaldía por haber una demanda pendiente puesta por la Villa en su contra, sobre paga de ciertas cantidades de dinero al hospital. Le secundaron Simón Cendegui, José Angulo, Francisco Antonio Aréchaga y Pedro Antonio Manzanal. Y se opusieron a la protesta el resto, que formaba mayoría (Diego Antonio Allende, Domingo Erquinigo, Domingo Recarte, Bruno Ignacio Villar, Francisco Zubiaga). El candidato de Diego Pedro Allende fue igualmente protestado, también por José María Gardoqui, secundado en este caso solo por Pedro Antonio Manzanal⁴².

El año siguiente la situación se repetía, con más encono. José Fausto Vildósola (cuñado de los hermanos Gardoqui), intentó impedir que Juan José Ibaizábal fuera sorteado para alcalde alegando su parentesco por alianza con José Urquijo, quien mantenía pleito con la Villa a causa de la propiedad de una escribanía de número. Apoyaron su protesta cuatro regidores y el síndico procurador general. Momentos después, era Fernando Uriarte quien protestaba la candidatura de Francisco Zumelzu por su pertenencia a la cofradía de San Gregorio Nacienceno, con la que la Villa tenía nuevo pleito. En esta ocasión, se sumaron cuatro regidores (Francisco Ignacio Orueta, Joaquín Manzanal, José Fausto Vildósola, Juan Antonio Arechaga) más el síndico personero del común. Cuando sonó el nombre de José María Barrenechea, José Fausto Vildósola volvió a protestar por tratarse del hijo de Fernando Cayetano Barrenechea, que tenía pleito con la Villa en el Consejo de Castilla por la posesión de una escribanía, siendo secundado por Francisco Ignacio Orueta, Joaquín Manzanal, Antonio Loredó y Fernando Uriarte. Habría todavía una última objeción, puesta a la candidatura de Juan Rafael Mazarredo (hermano del futuro ministro) a regidor, puesta por Lorenzo Recacoechea y José Fausto Vildósola. Ninguna tuvo éxito⁴³.

40 *Escritura de ajuste, y convenio...*, p. 26.

41 Listas, datos y evolución de las mayores fortunas, en GUTIÉRREZ, María Catalina: *Comercio y banca. Expansión y crisis del capitalismo industrial al final del Antiguo Régimen*. Bilbao: UPV/EHU, 1994, 307 p. BASURTO, Román: *Comercio y burguesía mercantil de Bilbao en la segunda mitad del siglo XVIII*. Bilbao: UPV/EHU, 1983, 328 p. La lista de nuevos avecindados, en GUIARD, Teófilo: *Historia de la Noble Villa...*, III, p. 319.

42 AMB, Libro de Actas, 192.

43 AMB, Libro de Actas, 193.

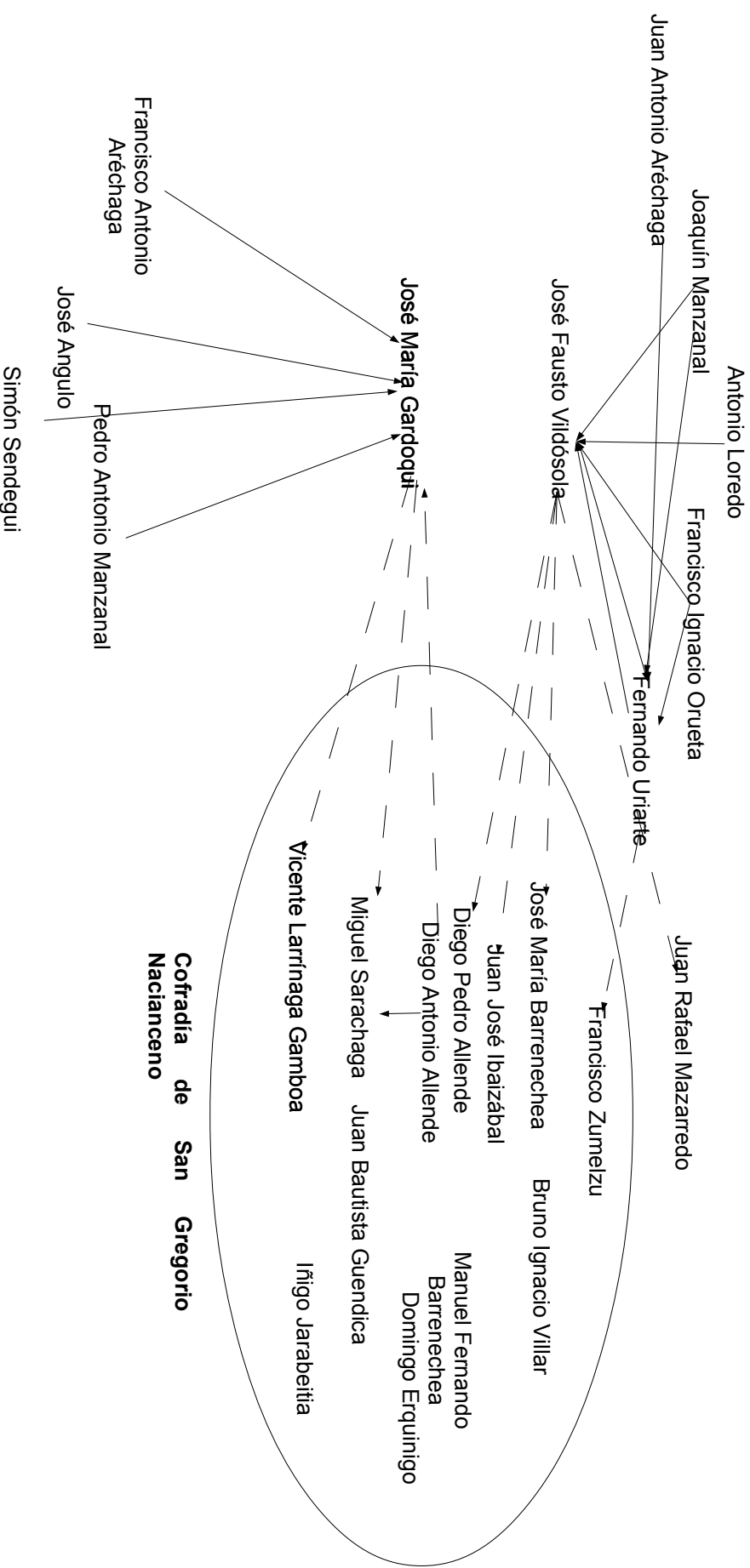
Las tensiones, como se puede observar, fueron cada vez más fuertes. Se dejarían ver, también, en la pugna por el control de los síndicos personeros del común⁴⁴. Si se observan las trayectorias de estos sujetos y las de sus familias, se verá que la parte que impugnaba las candidaturas estaba comenzando a insertarse a través de algunos individuos en esos espacios de la monarquía de los que hasta entonces escasamente había participado. Pero nunca fueron dos bloques estáticos. Se trató de facciones de composición variable que permanentemente negociaban sus respectivas posiciones. Había puntos de encuentro, como cuando trataron de llevar ante el Consejo de Castilla las acusaciones vertidas por el P. José Calatayud sobre el método de *socorrer ferrones* de los comerciantes de Bilbao, o al crearse la Hermandad del Refugio y Casa de Misericordia aprovechando la expulsión de los jesuitas. En ambos casos, estuvieron implicados individuos de las facciones enfrentadas, aunque con mayor representación de aquellos no integrados en el grupo hegemónico⁴⁵. Por otra parte, se podría ir consiguiendo, como se haría en alguna medida, una atenuación del conflicto (o un periódico reajuste de las fuerzas) por medio del matrimonio⁴⁶.

44 FEIJOO, Pilar: *Bizkaia y Bilbao...*, pp. 65-74. GUILLAMÓN, Francisco Javier: "Administración local y regidores: tensiones en el municipio de Bilbao en la segunda mitad del siglo XVIII". En: *Revista Internacional de Sociología*, 50, 1984, pp. 443-461.

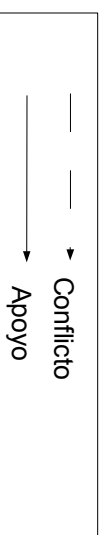
45 TELLECHEA, José I.: "El incidente del P. Calatayud en Bilbao (1766). "Materia arcana de Estado"", *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 1994, L-2, p. 305-359. La lista de los hermanos del Refugio, en GUIARD, Teófilo: *Historia de la Noble Villa...*, III, p. 437. LABAYRU, Jaime E.: *Historia general...*, p. 428.

46 Un excelente ejemplo en ARBAIZA, Mercedes.; MARTÍNEZ RUEDA, Fernando: "La familia Vitoria de Lecea en el siglo XIX: de rentistas a capitalistas (1798-1864)". En: *Letras de Deusto*, 43, 1989, pp. 87-108.

Elecciones de oficios del regimiento de Bilbao (1769-1770)



Las relaciones de enfrentamiento remiten a la protesta contra una candidatura. Las relaciones de apoyo se refieren al respaldo dado a una protesta contra algún candidato en una elección, o a una contraprotesta en favor de una persona. Se han incluido algunos miembros de la cofradía de San Gregorio Nacianceno que no participaron activamente en los enfrentamientos, pero que de forma pasiva ayudaron a que no salieran adelante las protestas.



III. La crisis del modelo

En la segunda mitad del siglo el monarca se fue apoyando crecientemente sobre otra serie de personas. Eso se desprende, al menos, de la lista de bilbaínos puestos a su servicio. Mientras luchaban por su preeminencia local o defendían su presencia en el concejo, los integrantes de algunas familias habían ido abriendo sus propios cauces de comunicación con el vértice político. No se trató de una sustitución completa, sino de la introducción de algunos nuevos elementos en las estructuras políticas, administrativas o militares del Estado. En el Consejo de Hacienda entraron Juan Antonio Peñarredonda y Pedro Francisco Goosens⁴⁷. Juan Ignacio Gardoqui obtenía los honores de vocal de la Junta de Comercio y Moneda en 1791, al tiempo que su hermano, Diego María, coronaba sus servicios a la corona con el nombramiento de Secretario del Despacho de Hacienda. José Fausto Vildósola hacía, en 1792, una información de hidalguía para que sus hijos (un comisario honorario del tráfico de negros, otro alférez de fragata, y un tercero, estudiante de Cánones en la universidad de Valladolid) la pudieran tener en caso de necesitarla durante sus respectivas carreras⁴⁸. La nómina de caballeros de Carlos III naturales de Bilbao muestra, igualmente, la irrupción de nuevas personas en el espacio global, junto con otros que ya participaban en éste⁴⁹. En su diario, Gaspar Melchor Jovellanos no citaba los integrantes de estos grupos emergentes, ni a sus parientes. No habían compartido ni los mismos espacios, ni vivido las mismas experiencias. El grupo con el que él estaba en contacto entraba en una profunda renovación, que también supondría la crisis del modelo de relaciones con la monarquía.

En 1791 José Antonio Gortázar, empleado de la Real Fábrica de Tabacos de México, escribía a su hermano José Javier, residente en Bilbao, desesperado por las complicaciones que se le presentaban al intentar conseguir un ascenso en su carrera. Hijo ilegítimo, se había visto precisado a marchar a Nueva España, donde contrajo matrimonio. Las obligaciones familiares, decía, le apretaban. Necesitaba mejorar su posición. Para ello, su hermano había gestionado una carta de recomendación de José Areche, consejero jubilado del Consejo de Indias, dirigida al director de la Renta del Tabaco de Nueva España. Éste, decía José Antonio, no podía maniobrar por la estrecha vigilancia a la que le tenía sometido el virrey, "pero que no obstante esto, vería lo que podía proporcionarme, asegurándome que por el señor Areche hará lo que por otro no hiciera, y para esto que no lo deje de ver a menudo". En cualquier caso, pedía a José Javier que activara sus relaciones para conseguir la alcaldía mayor de Cuernavaca, confiando en el "buen parentesco con el señor conde de Tepa⁵⁰", quien "puede hacer mucho por el paisanaje"⁵¹. Parece que nunca la obtuvo.

47 En 1768 (Juan Peñarredonda) y 1769 (Goosens). OLMOS, José María: *Los miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y Organismos Económico-Monetarios*. Madrid: Castellum, 1997, p. 82. Fichoz.

48 AFB, Hidalguías, reg. 130, gen. 1553.

49 José María Allende Salazar (1791), Diego Gardoqui (1791), Juan Ignacio Gardoqui (1791), Joaquín Ramón Power (1792), Nicolás Guendica Azurduy (1793), Mariano Urquijo (1798), Ramón Javier Vial (1798). CADENAS, Vicente: *Extracto de los expedientes...* Fichoz.

50 Francisco Leandro Viana (Lagrán, 1730). Fiscal de la Audiencia de Manila (1756-1765). Alcalde del Crimen de la Audiencia de México (1765-1769). Oidor de la Audiencia de México (1769-1775). I. conde de Tepa (1775). Consejero del Consejo de Indias (1776), ascendido a camarista (1781). Fichoz. Su hija había casado en 1791 con José María Allende Salazar, de ahí la mención al parentesco.

51 J. A. Gortázar a J. J. Gortázar. México, 31-VIII-1791. AFB, Familiar, Gortázar, c. 2456/16

La familia de José Antonio Gortázar, con otras enlazadas, había contado en las décadas precedentes con las relaciones necesarias para acceder a los recursos de la gracia regia. En Indias, y en España, habían conjugado las actividades comerciales con una cada vez mayor participación en las estructuras políticas y/o militares del Estado. Su política matrimonial consistía en uniones con los demás integrantes del grupo hegemónico, en Bilbao, combinada con algunos enlaces hechos al filo de sus carreras. Los vástagos de la familia eran sistemáticamente enviados a estudiar a Francia, a Cádiz, o a Madrid, entre otros lugares. Su presencia era importante en el concejo de Bilbao, y también en las instituciones del Señorío de Vizcaya. Entre sus integrantes, hubo algunos implicados en los primeros tiempos de organización de la Real Sociedad Bascongada. En definitiva, tenía el mismo perfil que se ha descrito en las primeras páginas de este trabajo⁵². Pero, a comienzos de la última década del siglo algo estaba fallando para que su mano, al menos en el nivel cortesano, no pudiera alcanzar los recursos de la corona. Y eso, teniendo en cuenta que se abría (a los ojos de las élites de Bilbao) una nueva estructura de oportunidades. Podían contar, pensaba José Antonio, con su primo José María Allende Salazar, quien acababa de comprar una regiduría en Madrid, siendo nombrado caballero de Carlos III en 1791⁵³. O con el conde de Tapa, en quien tenía puestas sus esperanzas. Las expectativas creadas aparecían nítidamente cuando comunicaba a su hermano:

"El señor director me ha dicho que Pepe Domingo de Mazarredo está ya en el Ministerio de Marina y, si esto es verdad, ahora se puede conseguir con prontitud mi pretensión. También me asegura un paisano, que es de la familia del señor Arzobispo, y sabe muy bien las cosas de esa Corte, que don Diego de Gardoqui es el hombre grande que hay en el día en el Ministerio, y el que está mandando todo, y me dice que si Juan Guillermo le hablara a él, pudiera felicitar mi suerte; así se lo escribo a don Juan Guillermo"⁵⁴

La inestabilidad política del periodo, sin embargo, no facilitaba a las élites locales la búsqueda de valedores en la Corte. El hermano de José Javier (Juan Guillermo), quien tenía que mediar con Diego Gardoqui, caería en desgracia en 1793, siendo apartado de las Guardias Españolas. Sus miras se pusieron de nuevo en José Domingo Mazarredo, quien debería gestionar una recomendación para el virrey de Nueva España "ínterin en esa Corte se pueda adquirir algo razonable para que (mediante Dios) pueda salir de ansias y calamidades"⁵⁵. Pero las caídas en el entorno eran continuas y no permitían establecer relaciones durables y efectivas. Diego Gardoqui, aquel que estaba "mandando todo" en Hacienda, sería nombrado embajador en Saboya en 1796. José Domingo Mazarredo fue desterrado a El Ferrol, también en 1796⁵⁶. En 1804, recapitulando lo pasado durante los últimos años, José Guillermo explicaría a su hermano, desde Bilbao, que había hecho lo posible para conseguirle una colocación, pero que sencillamente no podía acceder a la persona

52 BASAS, Manuel: "Vida y fortuna de los Gortázar, caballeros ilustrados de Bilbao en el siglo XVIII". En: *Anuario de Historia Económica y social*, 1968, 1, pp. 403-459. Aunque no ofrece gran cosa con respecto al anterior, NEIRA, Santiago: "Un ejemplo de las estrategias familiares en las oligarquías del siglo XVIII: los Gortázar de Bilbao y sus políticas de ascenso social". En: SORIA, Enrique; BRAVO, Juan J.; DELGADO, José M. (coords.): *Las élites en la época moderna: la monarquía española*. II. Córdoba: Universidad, 2009, pp. 305-312.

53 HERNÁNDEZ, Mauro: *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*, Madrid, Siglo XXI, 1995, p. 392. AHN, Estado, Carlos III, exp. 519.

54 J. A. Gortázar a J. J. Gortázar. México, 29-IX-1792. AFB, Familiar, Gortázar, c. 2456/16

55 J. A. Gortázar a J. J. Gortázar. México, 31-VIII-1794. AFB, Familiar, Gortázar, c. 2456/16

56 Fichoz.

regia⁵⁷.

¿Cómo encajan estos ejemplos en un marco explicativo más amplio? ¿Cuáles son sus consecuencias? Intentemos exponerlo. El desarrollo del poder ejecutivo del monarca con la práctica eliminación de instancias intermedias, que se dio en todos los ámbitos de gobierno, en la gestión de la gracia regia, en los procesos de toma de decisiones, con la consiguiente descompensación del binomio merced/servicios, repercutiría en la relación con las élites locales. La ruptura con la relativa calma en la cúspide política y la permanencia en sus puestos de los actores decisorios supuso una grave alteración del sistema de fidelidades. Lo que se ha visto para el caso de José Antonio Gortázar vale, de hecho, para el conjunto del grupo hegemónico en Bilbao. La Villa continuaba con su práctica de felicitar a los naturales que obtenían ascensos para obtener después su protección. Pero los mediadores de los cuadros dirigentes locales en la Corte cambiaban continuamente, sin permanecer el suficiente tiempo en sus puestos⁵⁸.

El rey, a comienzos del siglo XVIII, tenía margen para satisfacer al conjunto de las élites, suavizando los potenciales conflictos en todos los niveles mediante el ejercicio de la gracia regia. Elevaba a los sujetos de distintos territorios, éstos mediaban, la comunicación fluía entre ambos polos por diversos cauces. No sabemos aún demasiado sobre la pérdida de posiciones del grupo descrito y sus consecuencias, pero hay algunos indicios significativos para plantear la hipótesis de que la concurrencia de pretendientes, con la pérdida del acceso a los recursos gratuitos, pudo contribuir al repliegue provincial de estos grupos. En la Compañía de Guardias Marinas los ingresos de naturales de Bilbao cayeron notablemente desde la década de los ochenta. Los naturales de Vizcaya supusieron entre el 3,5% y el 4,6% sobre el conjunto de ingresos entre 1750 y 1779, mientras que en las dos siguientes décadas descendieron hasta el 0,7%⁵⁹. El colapso del sistema parecía evidente.

El problema del contacto con la persona regia como elemento articulador de los cuadros locales solo se ha percibido en los momentos cenitales, de conflicto abierto, en los que las partes buscaron el valimiento regio, como la Zamacolada⁶⁰. Hemos visto que fue era fundamental. Lo que quizás pueda ser cierto a comienzos del siglo XIX es que la erosión de esos vínculos con el centro privara a los grupos hegemónicos de su principal sostén político, que su hegemonía quisiera ser contestada por otros grupos que, igualmente, intentaban alcanzar al monarca, o que la relación de fuerzas en el Señorío de Vizcaya se alterara profundamente. La caída de la figura regia en 1808, con los caracteres que hasta entonces había tenido, sería el inicio de la larga desorientación ideológica (con alta carga conflictiva) de la clase política en Vizcaya.

Andoni Artola Renedo

57 J. B. Gortázar a J. A. Gortázar. Bilbao, 18-VII-1804. AFB, Familiar, Gortázar, c. 2456/16

58 AMB, Antigua, lib. 187. Copiador de cartas del ayuntamiento de Bilbao, 1786-1806.

59 BERMEJO, Daniel; ESTEBAN, Javier; GORRÁIZ, Naiara: "Cadetes vascos y navarros en la Academia de Guardias Marinas de Cádiz (1717-1821)". En: IMÍZCOZ, José María; CHAPARRO, Álvaro: *Educación y redes sociales en el Antiguo Régimen* (en preparación). Agradezco a los autores que me hayan permitido la consulta del trabajo antes de su publicación.

60 GUEZALA, Luis: *Bizkaia por sus Fueros. La Zamacolada (1804)*, Juntas Generales de Vizcaya, 2003. EGUIBAR, Laurant: "Notas para el estudio de la Zamacolada: el expediente instructivo sobre la alteración de arbitrios aprobados en Junta General (1794-1798)", J. A. Gracia Cárcamo, R. M^a. Mieza (coords.): *Haciendo Historia: homenaje a María Ángeles Larrea*, Bilbao, UPV/EHU, 2000, pp. 447-480. Ambos autores señalan como una de las características del conflicto la búsqueda de la autoridad regia en su favor.